

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACION PARALELO NARANJITO

**TRABAJO DE INVESTIGACION PREVIO A LA OBTENCION
DEL TITULO DE ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y
TRIBUNALES DE JUSTICIA EN EL ECUADOR**

**TEMA: “DEROGAR EL DESPIDO INTEMPESTIVO DEL
CODIGO DEL TRABAJO POR INCIDIR EN EL
INCREMENTO DEL DESEMPLEO EN MARCELINO
MARIDUEÑA”**

AUTOR: JOSE ELIECER FIALLOS ALEAGA

DIRECTOR: DR. VICENTE ICAZA CABRERA

LECTOR: AB. CARLOS LOZANO ANDRADE

BABAHOYO - LOS RIOS - ECUADOR

2011

DECLARACION DE AUTORÍA

JOSÉ ELIECER FIALLOS ALEAGA, estudiante del décimo semestre de jurisprudencia de la Universidad Técnica de Babahoyo, durante el periodo Noviembre 2010 – Abril 2011; declaro que los resultados obtenidos en la investigación que presento, como informe final, previo a la obtención del título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de Justicia de la República del Ecuador, son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, expreso que el contenido, las conclusiones y los efectos legales recomendados en la propuesta que se desprenden del trabajo presentado, son de exclusiva responsabilidad del autor.

José Eliecer Fiallos Aleaga
Ced.180137360-4

AGRADECIMIENTO

La gratitud es uno de los valores que el ser humano debe cultivar e impulsar en todos sus actos, por ello, al culminar mi carrera profesional, creo de estricta justicia expresar mi agradecimiento sincero, a todos los seres que de una u otra manera contribuyeron para el éxito logrado:

- A Dios todopoderoso, por darme salud, vida y sus diarias bendiciones.
- A mi padre por su fe, apoyo, y confianza y por ser el ejemplo digno de seguir.
- A mi madre que desde algún lugar del infinito sigue guiando mis pasos.
- A mi esposa por su sacrificio, tolerancia y comprensión.
- A mis hijos, razón de mi existencia, por incentivar el cumplimiento de una de mis más preciadas metas.
- A mis hermanos, por el constante apoyo moral.
- A todos y cada uno de los Docentes de la Universidad Técnica de Babahoyo, Paralelo Naranjito, que durante mi paso por las aulas impartieron sus conocimientos sabios y científicos, recalcando siempre que el derecho es un apostolado.
- A mis compañeros de aula, quienes con su competencia franca y abierta me motivaron para mejorar cada día.
- A mis compañeros de lucha clasista, que con sus comentarios y críticas me incentivaron para seguir adelante.
- A mi Director de Tesis, funcionario, maestro y amigo, Dr. Vicente Icaza Cabrera, sin cuyo apoyo no hubiera sido posible concluir este trabajo.

José Eliecer

DEDICATORIA

Con la satisfacción inmensa que brinda el deber cumplido, quiero dedicar este trabajo a mi padre **SEGUNDO LEONIDAS**; a la memoria de mi madre **MARIA ETELVINA**; a mi abnegada esposa **BELLA CRUZ**; a mis hermanos **CARMITA DEL ROCIO y ANTONIO LEONIDAS** y a toda mi familia quienes me brindaron su apoyo incondicional para lograr este éxito.

Pero por sobre todo lo dedico a mis hijos **JOSE LEONIDAS** y **JEFFERSON STALIN** a quienes privé de mi apoyo, guía y presencia y cuyo tiempo sacrifiqué en aras de la preparación académica y capacitación profesional, esperando demostrarles que para estudiar no hay edad y que cuando uno se propone, puede vencer los obstáculos que se presenten.

José Eliecer

INDICE GENERAL

CONTENIDO	PAGINA
PORTADA	I
CERTIFICACIÓN DEL ASESOR	II
DECLARACIÓN DE LA AUTORÍA DEL PROYECTO	III
ÍNDICE GENERAL	IV
RESUMEN EJECUTIVO	V

CAPÍTULO I

1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACION.	1
1.2. TEMA:	1
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.4. EL TRABAJO	2
a) ETIMOLOGIA.	2
b) DEFINICION	3
c) TRABAJO PRECARIO	3
d) EL DERECHO DEL TRABAJO	5
e) EL TRABAJO COMO HECHO SOCIAL	9
f) EL DESPIO INTEMPESTIVO	10
g) DERECHO COMPARADO	15
1.5. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	20
1.6. OBJETIVOS:	22
1.7. JUSTIFICACIÓN	22

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO	24
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	24
2.2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	26

2.2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	27
a) EVOLUCION DEL TRABAJO	27
b) FORMAS DE TRABAJO	29
c) EL DESEMPLEO	31
2.2.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	36
2.2.2.1. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	36
2.2.2.2. LEYES Y REGLAMENTOS DEL ESTADO	42
2.2.2.3. ACUERDOS INTERNACIONALES	45
2.3. MARCO TEÓRICO INSTITUCIONAL	46
2.4. PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS	49
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	50
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	50
2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	51
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	51
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	52
2.6. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS USADOS.	53

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA	59
3.1. METODOLOGÍA EMPLEADA	59
3.2. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN	60
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	60
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	62
3.5. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	62
3.6. SELECCIÓN DE RECURSOS DE APOYO	63

CAPITULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	67
4.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS	67

4.2.	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	72
4.3.	PRESENTACION Y ANALISIS DE DATOS	73

CAPITULO V

5.1	CONCLUSIONES	82
5.2	RECOMENDACIONES	84

CAPÍTULO VI

6.	PROPUESTA	89
6.1	TITULO DE LA PROPUESTA	89
6.2	JUSTIFICACIÓN	89
6.3	OBJETIVOS	90
6.3.1	OBJETIVO GENERAL	90
6.3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	90
6.4.	METODOLOGÍA DESCRIPTIVA-EXPLICATIVA	90
6.5.	FACTIBILIDAD	91
6.6.	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	92
6.7.	ACTIVIDADES	93
6.8.	RECURSOS	93
6.9.	IMPACTO	94
6.10.	EVALUACIÓN	95

ANEXOS

ANEXO # 1	CRONOGRAMA	97
ANEXO # 2	TASA DE DESEMPLEO POR PAISES	98
ANEXO # 3	FORMULARIO PARA ENCUESTA	99
ANEXO # 4	FOTOGRAFIAS Y CUADROS	101
ANEXO # 5	HOLDING INVERSANCARLOS	107
	BIBLIOGRAFIA Y LINKOGRAFIA	110

RESUMEN EJECUTIVO

Habiendo concluido la tarea de investigación considero importante destacar en este resumen, que de conformidad con el nuevo orden constitucional aprobado por el pueblo ecuatoriano y que está vigente desde Octubre del 2008, el trabajo digno constituye un deber del Estado garantizado por la Carta Magna en su sección tercera, artículo 325 y subsiguientes y objetivo fundamental del Gobierno del Ecuador.

Cabe indicar que en la mayoría de las empresas como en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Marcelino Maridueña, en la provincia del Guayas y en el país, los trabajadores han sido permanentemente víctimas de la antojadiza decisión patronal de despedirlos utilizando como recurso lo previsto en el Código del Trabajo, cuerpo legal que aún no ha sido adaptado al espíritu proteccionista de la Constitución.

De esta manera se vienen vulnerando los derechos del ciudadano trabajador, quien pese a recibir una liquidación en los términos señalados en el artículo 188 del Código de Trabajo, pierde la fuente de sus ingresos pasando a incrementar las filas de los desocupados o subocupados que afectan al país y lo que es peor, engrosando los índices de pobreza y sometiendo a su familia al estigma social originado por el despido.

Es menester resaltar que en muchos casos, los despidos intempestivos afectan a trabajadores de edad avanzada que por sus condiciones difícilmente pueden volver a encontrar una plaza de trabajo, obstaculizándoles con ello la posibilidad de acceder a la jubilación que brinda el Seguro Social.

Son estas, entre otras, las razones que me llevan a proponer la reforma al Código del trabajo, derogando de éste el Despido Intempestivo como una posibilidad para que los empleadores irresponsables atenten contra el sustento económico de la familia del trabajador, desestabilicen las organizaciones sindicales ya constituidas o impidan la creación de nuevos sindicatos al amparo de la ley.